



MENDOZA, 6 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5141/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Flavia WEIGANDT a la cátedra "Tipografía II Editorial" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Flavia WEIGANDT cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna María Flavia WEIGANDT (Registro N° 14.986 - D.N.I. N° 26.838.076) a la cátedra "Tipografía II Editorial" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016.

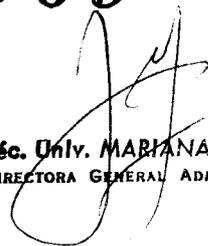
ARTÍCULO 2°.- La alumna María Flavia WEIGANDT deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **309**

F. A.
ecm.
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO